



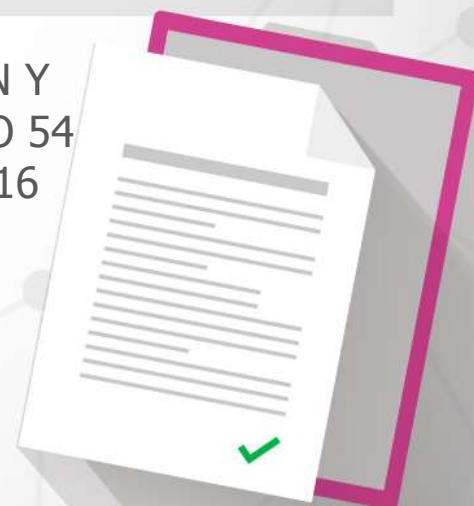
# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2016, NÚMERO 54  
MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016





### Estadística del día 22 de noviembre de 2016

Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	4
Junta de Coordinación Política	5
Cámara de Diputados	3
Minutas	3
Iniciativas	5
Dictámenes a discusión y votación	13
<b>Total asuntos programados</b>	<b>96</b>
<b>Total asuntos atendidos<sup>1</sup></b>	<b>31</b>

<sup>1</sup> El total de asuntos atendidos no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Cámara de Diputados.



**GACETA PLUS**  
**Primer Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Martes, 22 de noviembre de 2016**

## I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2016.

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

## II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Sen. Blanca Alcalá** Ruiz, con la que remite el **Informe de su participación** en la **XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**, celebrada en Montevideo, Uruguay, entre el 25 y el 28 de octubre de 2016.

<b>Trámite</b>	Queda de enterada
----------------	-------------------

2. De la **Sen. Hilda Esthela Flores** Escalera, con la que remite su **Informe de Actividades Legislativas**, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

<b>Trámite</b>	Queda de enterada
----------------	-------------------



3. De la **Comisión de Relaciones Exteriores, África**, con las que remite:
- Su **Informe de Actividades** correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura y
  - Su **Programa de Trabajo** para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

<b>Trámite</b>	Queda de enterada
----------------	-------------------

4. Comunicación del Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes (PRD) por el que solicita separarse de la secretaría de la Mesa Directiva.

**Síntesis:**

Por el que el Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes (PRD) presenta su renuncia al cargo de secretario de la Mesa Directiva.

<b>Trámite</b>	Queda de enterada
----------------	-------------------

### III. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. La presidencia da cuenta de un acuerdo de la JUCOPO para elegir al nuevo secretario de la Mesa Directiva derivado de la renuncia al cargo del Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes (PRD).

**Síntesis:**

Por el que se elige al nuevo secretario de la Mesa Directiva derivado de la renuncia al cargo del Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes (PRD).

<b>Trámite</b>	Se dio lectura al asunto
----------------	--------------------------

**Aprobado para que la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros (PRD) funja como secretaria de la Mesa Directiva.**

<b>Votos a favor</b>	80	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	80
----------------------	----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	----

**Toma de protesta de la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros (PRD) como secretaria de la Mesa Directiva.**



## IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

#### 1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y al Código Fiscal de la Federación.

##### *Votación en lo general*

Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal y dictaminada por la Comisión de Justicia											
Aprobada por la Cámara de Diputados el 17 de noviembre de 2016											
<b>Votos a favor</b>	361	Votos en contra		31	Abstenciones		8		Votación total		400
Sentido de la votación por partido											
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.	
<b>A favor</b>	167	90	39	29	0	19	8	8	0	1	
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	31	0	0	0	0	0	
<b>Abstenciones</b>	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	

##### *Votación en lo particular*

Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal y dictaminada por la Comisión de Justicia											
Aprobada por la Cámara de Diputados el 17 de noviembre de 2016											
<b>Votos a favor</b>	307	Votos en contra		89	Abstenciones		0		Votación total		396
Sentido de la votación por partido											
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.	
<b>A favor</b>	170	86	8	26	0	1	8	8	0	0	
<b>En Contra</b>	0	0	39	1	31	17	0	0	0	1	
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

### Síntesis

La comisión aprueba crear el **Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo**. Entre lo propuesto destaca que: 1) se tramitará a petición del actor y, en lo no previsto, se aplicarán las demás disposiciones que regulan el **juicio contencioso administrativo federal**; 2) el Tribunal determinará las **Salas Regionales Especializadas en materia del juicio de resolución exclusiva de fondo**; 3) el juicio únicamente versará sobre la impugnación de resoluciones





definitivas emitidas por autoridades fiscales y cuando la cuantía del asunto sea mayor a 200 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), elevada al año, vigente al momento de la emisión de la resolución combatida; 3) éste no será procedente cuando se haya interpuesto recurso administrativo en contra de las resoluciones referidas y dicho recurso haya sido desechado, sobreesido o se tenga por no presentado; 4) en ningún caso podrá tramitarse a través del juicio en la vía tradicional, sumaria o en línea, y no podrá cambiarse una vez que el demandante haya optado por éste; 5) se enlistan los requisitos que deberá contener la demanda; 6) describe el proceso que seguirá desde la procedencia del mismo; y, 7) señala los casos en los que se declarará la nulidad de la resolución impugnada.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos
----------------	---

**2. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 153 y 154, y se deroga el 151 del Código Penal Federal.**

*Votación en lo general*

Iniciativa presentada por el diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del PAN y dictaminada por la Comisión de Justicia										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2016										
<b>Votos a favor</b>	392	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	392			
Sentido de la votación por partido										
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	161	89	47	29	32	18	8	7	0	1
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La comisión aprueba establecer sanciones adicionales a todo preso que se fugue. Para ello plantea que: 1) se le impondrán de seis meses a tres años de prisión a la persona privada de su libertad que se fugue; 2) esta pena se incrementará en un tercio cuando la persona obre de concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguna de ellas o ejerciere violencia en las personas; 3) si quien propicie la evasión fuese



servidor público no se le aplicarán de 10 a 180 jornadas de trabajo en favor de la comunidad, sino se le incrementará la pena en una tercera parte de las penas, será destituido de su empleo y se le inhabilitará para obtener otro durante un período de ocho a 12 años; y, 4) se eliminará la disposición que señala que no se impondrán penas a ascendientes, descendientes, cónyuge o hermanos del prófugo, ni a sus parientes por afinidad hasta el segundo grado, en el caso de que favorecieren la evasión de algún detenido.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos
----------------	---

### **3. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

#### *Votación en lo general*

Iniciativa presentada por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión y dictaminada por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2016										
<b>Votos a favor</b>	347	<b>Votos en contra</b>	1	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	348			
Sentido de la votación por partido										
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	136	79	43	24	32	19	8	5	0	1
<b>En Contra</b>	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#### *Votación en lo particular*

Iniciativa presentada por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión y dictaminada por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2016										
<b>Votos a favor</b>	274	<b>Votos en contra</b>	33	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	307			
Sentido de la votación por partido										
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	122	65	36	23	0	17	7	4	0	0
<b>En Contra</b>	0	1	0	0	30	1	0	0	0	1
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



### Síntesis

La comisión aprueba en sus términos la minuta enviada por la Cámara de Senadores para adecuar el marco jurídico del Canal del Congreso acorde a su operación, autonomía técnica y de gestión, presupuestaria y estándares de calidad necesarios para promover la cultura democrática y los valores nacionales.

Estableciendo que para el mejor desempeño de su labor, el canal contará con una Comisión Bicameral -integrada por tres senadores y tres diputados federales-, una dirección general, un consejo consultivo y un defensor de audiencia.

<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

## V. INICIATIVAS

1. Proyecto de decreto que reforma **los artículos 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por la Sen. Martha **Tagle** Martínez.

### Síntesis

La iniciativa propone establecer en la Constitución la **calidad de República "paritaria"** en la cual el pueblo mexicano ha decidido constituirse. También propone incorporar en el texto constitucional la **obligación de los estados de la República a adoptar un régimen paritario**. Además se propone que cada municipio esté conformado por una **Presidencia Municipal** y el número regidurías y sindicaturas que la ley determine y acorde al **principio de paridad**.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--





2. Proyecto de decreto por el que se adiciona **una fracción IV Ter al artículo 61 de la Ley General de Salud** presentado por las Senadoras Cristina **Díaz Salazar**, Diva **Gastélum Bajo**, Hilda **Flores Escalera**, Lilia **Merodio Reza**, Itzel **Ríos de la Mora**, Hilaria **Domínguez Arvizu**, Yolanda **de la Torre Valdez**, Anabel **Acosta Islas**, Hilda **Ceballos Llerenas**, Carmen **Dorantes Martínez** y María Elena **Barrera Tapia**.

### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer **el derecho a la aplicación del tamiz de enfermedades raras**, para la detección temprana y su tratamiento.

<b>Trámite</b>	Se presenta por escrito y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos
----------------	--

3. Proyecto de decreto que **adiciona un párrafo al artículo 109 de la Ley del Seguro Social** presentado por los Senadores Jesús Casillas **Romero** y Carlos **Romero Deschamps**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

### **Síntesis**

La iniciativa propone **ampliar el derecho de los derechohabientes y sus beneficiarios a la atención médica el tiempo que sea necesario y no solo de ocho semanas posteriores** al quedar sin trabajo remunerado.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos
----------------	---

4. Proyecto de decreto por el que se reforma el **artículo 212 del Código Penal Federal** presentado por el Sen. Zoé **Robledo Aburto**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.

### **Síntesis**

La iniciativa propone que en los **casos de reincidencia**, los **casos de inhabilitación tendrán el carácter de definitivos**. Asimismo, tanto para servidores públicos, como para particulares, el responsable quedará



inhabilitado para ejercer los derechos políticos establecidos en el artículo 35 constitucional, así como para representar a personas jurídicas. Igualmente, procederá la suspensión de derechos para ejercer profesión, oficio, autorización, licencia o permiso, relacionado con las actividades relacionadas con las conductas ilícitas que dan origen a la condena, por un periodo igual al lapso de la privación de la libertad impuesta, una vez concluida esta.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	---

5. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los **artículos 5 y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores** presentado por el Sen. Raúl **Morón Orozco**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que los **adultos mayores** cuenten con **atención preferencial y el acceso universal**, equitativo y oportuno en los servicios integrales de salud de calidad; que en el caso de los cuidados progresivos, cuando fuere posible, la atención se lleve a cabo en el ámbito familiar. Además se propone que se le **informe al adulto mayor de manera adecuada, clara, oportuna y comprensible de acuerdo con la identidad cultural, nivel educativo y necesidades de comunicación de la persona mayor, sobre las opciones de tratamiento existentes, sus riesgos y beneficios**. También se propone que esta población tenga acceso a los servicios de cuidados paliativos en forma accesible para la persona mayor, así como para apoyo a sus familias.

<b>Trámite</b>	Se presenta por escrito y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---



## VI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. ***Dictamen de punto de acuerdo referente al Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a las entidades federativas a **rendir un informe sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados mediante el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad**; y exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a **presentar un informe sobre la asignación de los recursos que les fueron asignados a las entidades federativas** a través del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.

**Aprobado en votación económica**

2. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la discriminación de las personas con discapacidad en los planteles escolares, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a **fortalecer las campañas encaminadas a prevenir y erradicar la discriminación y exclusión social de las personas con discapacidad en los planteles escolares del país.**

**Aprobado en votación económica**

3. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la prevención de la trata de personas, presentada por la Comisión de Derechos Humanos.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Senado de la República se suma a la Campaña Nacional de **Prevención de la Trata de Personas "Libertad sin**



Engaños ni Promesas Falsas”, emprendida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

### Aprobado en votación económica

4. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la norma mexicana para la prevención y atención del cáncer de próstata, presentado por la Comisión de Salud.***

#### **Síntesis.**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a informar sobre el estado que guarda el proceso de elaboración y aprobación del anteproyecto de la norma oficial mexicana NOM-048-SSA2-2016, para la prevención, atención de cáncer de próstata.

### Aprobado en votación económica

5. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la investigación del deceso de un infante en el municipio de Cuapixtla, Tlaxcala, presentado por la Comisión de Salud.***

#### **Síntesis.**

La comisión aprobó exhortar a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a realizar una investigación del deceso del infante en el municipio de Cuapixtla, Tlaxcala y remitir un informe de la misma; asimismo, al Órgano de Fiscalización Superior del estado de Tlaxcala para que informe si ha existido o no algún tipo de omisión en el rubro de salud.

### Aprobado en votación económica

6. ***Dictamen de punto de acuerdo referente al próximo Censo de Población y Vivienda, presentado por la Comisión de Salud.***



**Síntesis.**

La comisión aprobó exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a que en el próximo Censo de Población y Vivienda se pueda incluir el perfil epidemiológico de la población.

**Aprobado en votación económica**

7. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a implementar campañas sobre una alimentación sana y balanceada dentro de las escuelas públicas y privadas, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a implementar en todos los sectores de educación básica, en las escuelas públicas y privadas del país, campañas para la difusión de las características de una alimentación sana y balanceada, así como los beneficios para la salud que conlleva la realización constante de actividades físicas.

**Aprobado en votación económica**

8. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, Primera.***

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto modificar la estructura de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en consonancia con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013. De esta manera, la Junta sería presidida por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social (anteriormente era el de Salud).





Por otro lado, se establece que los integrantes propietarios contarán con suplentes, quienes deberán tener un nivel mínimo de Subsecretario o Director General o su equivalente. Los integrantes propietarios o suplentes, en el ejercicio de sus funciones contarán con derecho a voz y voto.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato
----------------	---

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	82	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	82
Turnado a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

9. ***Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XIX y XXV del artículo 2; el quinto párrafo del artículo 4; la fracción IX del artículo 6; y la fracción III del artículo 32, todos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, Primera***

**Síntesis**

El proyecto de decreto **incorpora** en diversas disposiciones de la Ley el concepto de **-inclusión social-** de suerte que **la armonización de derechos sea íntegra e inclusive tenga un mayor alcance del mínimo estándar señalado.**

<b>Trámite</b>	Se aprueba en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato
----------------	---

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	81	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	81
Turnado a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

10. ***Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la***



**Protección al Ambiente**, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer principios básicos de cuidado animal, de tal forma que se garantice un trato digno y respetuoso, así como ofrecer todas las atenciones y condiciones necesarias de acuerdo al tipo de especie.

<b>Trámite</b>	Se aprueba en votación económica para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato
----------------	---

Aprobado en lo general y en lo particular							
<b>Votos a favor</b>	71	<b>Votos en contra</b>	3	<b>Abstenciones</b>	3	<b>Votación total</b>	77
Turnado a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

- Dictamen de punto de acuerdo referente a tipificar como delito grave el abuso sexual de personas menores de edad**, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a los congresos de las entidades federales que aún no han tipificado como delito grave el abuso sexual de personas menores de edad en sus códigos penales locales, a iniciar el proceso legislativo correspondiente, lo más pronto posible, con el fin de garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Aprobado en votación económica**

- Dictamen de punto de acuerdo referente a las negociaciones de desarme nuclear**, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.



## Síntesis

El Senado de la República se congratula por la adopción del informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear.

**Aprobado en votación económica**

- 13. *Dictamen de punto de acuerdo referente al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.***

## Síntesis:

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal a efectuar los trámites y procedimientos necesarios para que nuestro país ratifique el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

**Aprobado en votación económica**

## VII. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- 1. *Acuerdo de la JUCOPO por el que se modifica la integración de comisiones.***

## Síntesis:

La Junta de Coordinación Política pone a consideración de la asamblea los siguientes movimientos en la integración de comisiones:

- 1) El Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) deja la Comisión de Justicia; y,
- 2) El Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes (PRD) causa alta como secretario de la Comisión de Justicia, en sustitución de la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD), quien permanece como integrante de la misma Comisión.



## Aprobado en votación económica

2. ***Acuerdo de la JUCOPO por el que se establecen reuniones para el análisis de la geopolítica global y los tratados de libre comercio.***

### **Síntesis:**

La Cámara de Senadores aprueba el siguiente resolutivo:

Único. La Junta de Coordinación Política llevará a cabo reuniones de trabajo a fin de analizar la geopolítica global y los Tratados de Libre Comercio suscritos por México en razón del cambio en el poder Ejecutivo de los Estados Unidos de América y cuyas conclusiones serán presentadas a más tardar el 15 de enero de 2017.

## Aprobado en votación económica

3. ***Acuerdo de la JUCOPO por el que se modifican y amplían los plazos de la convocatoria para nombrar al Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con hechos de Corrupción.***

### **Síntesis:**

La Cámara de Senadores aprueba los siguientes resolutivos:

Primero. Se modifica y amplía el plazo para que las comisiones de Justicia; y, de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado remitan a la Junta de Coordinación Política, las propuestas de los aspirantes a fiscal especializado en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, el cual será hasta el 09 de diciembre de 2016; y,

Segundo. En atención a la máxima publicidad, publíquese el acuerdo en la Gaceta del Senado, así como en la página oficial del mismo, y en los micrositos de las comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

## Aprobado en votación económica



**4. Acuerdo de la JUCOPO por el que se modifica la integración de comisiones.**

**Síntesis:**

La Junta de Coordinación Política pone a consideración de la asamblea cambios en la integración de comisiones del Senado:

La Sen. María del Rocío Pineda Gochi (PRI) se integra como presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad; en sustitución de la Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI).

**Aprobado en votación económica**





-∞-

**LA PRESIDENCIA INFORMA QUE SE PUBLICARÁN EN GACETA LOS TURNOS RESPECTIVOS DE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE NO FUERON ATENDIDAS DURANTE LA SESIÓN.**

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.**

**SIENDO LAS 15:35 HRS SE LEVANTA LA SESIÓN SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN SOLEMNE EL JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 12:00 HORAS, EN EL RECINTO DE XICOTÉNCATL NO. 9, PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

**Presidente Senador** Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

**Secretario Senador** Daniel Gabriel Ávila Ruiz

**Secretario Senador** Roberto Armando Albores Gleason

**Secretario Senador** Ángel Benjamín Robles Montoya

**Director General de  
Difusión y Publicaciones** Mtro. Juan Carlos  
Amador Hernández

## **Dirección General de Difusión y Publicaciones**

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

## **Contacto**

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

**Facebook: IBDSenado**

**Twitter: @IBDSenado**

